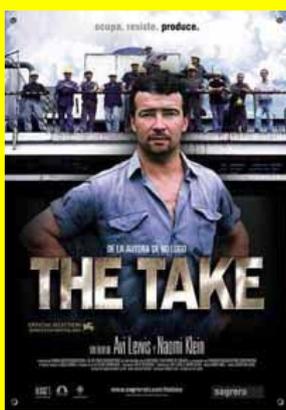




El cine y la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Artículo 17

"1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

"2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad."

Artículo 17

Derecho a la propiedad.

La toma

(The Take)

Año: 2004.

Duración: 87'.

Dirección: Avi Lewis.

País: Canadá.

Edad: A partir de 13 años.

Argumento: Documental. Grupos de obreros, debido a la brutal crisis sufrida en Argentina en los últimos años, toman sus antiguas fábricas abandonadas por sus dueños y las vuelven a poner en funcionamiento. Luego deberán hacer frente a los propietarios, cuando éstos las vuelven a reclamar una vez reflatadas por los trabajadores.

Sugerencias didácticas

Otros artículos de la Declaración que se pueden trabajar: 22, 23, 25, 28.

Temas: Desempleo, derecho a la propiedad, neoliberalismo y orden económico internacional.

Elementos de debate para iniciar un cine fórum:

- ¿Cómo se concilia el derecho a la propiedad de los dueños de las fábricas con los derechos sociales y económicos de los trabajadores?
- ¿Existen algunos bienes de propiedad privada que deberían ser públicos? ¿Y lo contrario?
- ¿Qué habría que hacer con los bienes que fueron expropiados durante la época colonial (obras de arte, tierras)?

Otras reflexiones que pueden tenerse en cuenta:

- Comentar las siguientes consideraciones de Naomi Klein, la guionista de la película (www.rebellion.org/4-10-2005):

"En Brasil, hay leyes que dicen que la tierra no productiva puede ser ocupada y puesta a producir. En mi país (Canadá), se dice que la gente tiene derecho a la vivienda, aunque no tenga casa. En Sudáfrica la constitución dice que todos tienen derecho al agua. Pero en la práctica estos derechos no se respetan y lo que se aplica es el derecho a la propiedad privada con pleno apoyo del poder estatal."

"El objetivo de la película desde el principio era centrarse en alternativas. Mostrar que hay respuestas, que hay otras formas de manejar una economía. Y eso significa hablar de producción. No es suficiente plantear teorías. Hay que empezar a ver los ejemplos de producción de una economía alternativa."

"Creo que el debate sobre la izquierda ya es irrelevante, porque lo principal para alguien a quien le importe la justicia social es entender quién está actuando, y quién está simplemente hablando."

- ¿Quién es Naomi Klein? ¿Qué se entiende por antiglobalización? Las personas contrarias a la globalización capitalista y neoliberal, ¿son contrarias a cualquier globalización, o lo que ocurre es que son partidarias de una globalización diferente? (por ejemplo, globalización de los derechos humanos, de la dignidad de las personas,...).

- La apropiación de fábricas y tierras viene de lejos; en el siglo XX ya hay experiencias anarquistas (por ejemplo, durante la Guerra Civil Española, sobre todo en Cataluña, Aragón y Andalucía), o el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil. ¿Por qué, a pesar de que la propiedad en muchos países está concentrada en unas pocas manos y la mayoría de la población vive en situación precaria, no hay más iniciativas como éstas? ¿Cómo acostumbran a acabar estas iniciativas?
- ¿Las leyes son siempre justas? ¿Qué ocurre cuando las leyes van a favor de los grandes propietarios? ¿Puede hacerse algún reproche a los jueces cuando las aplican? ¿Y a los policías cuando ejecutan las sentencias de los jueces?
- Comentar la siguiente frase de Tomás de Aquino en la "Summa Theologica": "Cuando la necesidad de alguien es tan grave y urgente que resulta evidente que tiene que ser remediada con lo primero que se tenga a mano, entonces cualquiera puede remediar su necesidad con bienes de los otros, tanto si los coge de manera pública como secreta. Esta acción no revestirá carácter de robo ni de hurto."
- En un momento dado un trabajador dice que cuando la fábrica era del amo siempre que podía se escaqueaba, cosa que ahora no hacía nunca. Valorar esta actitud.
- En el documental se habla de la dignidad del trabajador. ¿Un trabajador asalariado no puede ser una persona digna?
- ¿Las empresas autogestionadas por los trabajadores pueden ser tan o más eficientes que las dirigidas por los propietarios? ¿Qué es una cooperativa? ¿Cómo se organiza?, ¿cómo gestiona los beneficios?
- Comentar el caso de la trabajadora enferma de Brukman, que gracias a sus compañeras puede recibir el tratamiento que necesita, mientras que antes, cuando tenía que ir a quimioterapia, el amo le descontaba los días que faltaba. ¿Existen todavía en los países europeos gente que trabaja en estas condiciones? ¿En qué época empezaron a mejorar en Europa las condiciones de los trabajadores? ¿Cómo se fueron consiguiendo las mejoras?
- ¿Cómo se puede valorar la actitud de los dueños de las fábricas que, después de haberlas abandonado porque según ellos eran improductivas, cuando ven que son rentables las quieren recuperar?
- Actualmente existen muchos "recicladores" urbanos, personas que miran los contenedores y recogen lo que pueden aprovechar. ¿Se puede equiparar de alguna manera la actitud de los trabajadores de las fábricas ocupadas a la de estas personas? ¿Qué opinaríamos de una persona que quisiera que un reciclador le devolviera lo que ella antes había lanzado al contenedor?

Fichas de otras películas de temática relacionada y de las que pueden ser útiles algunas sugerencias:

[Tiempos modernos](#)

[Las uvas de la ira](#)

[La cuadrilla](#)

Sugerencias generales sobre este artículo de la Declaración:

(apartado "La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sugerencias didácticas")

[Artículo 17. Derecho a la propiedad](#)

■ Fichas didácticas en [Cinema i Educació](#) (enlaces a fichas de distintos autores)